



Cuenta de Crédito

Destino: Financiar circulante de la actividad.

Tipo de Interés:

Desde Euribor (3) + 3% (*).

Comisión de apertura / renovación:

Desde 1,00%. (**).

Comisión de disponibilidad:

1% anual.

Plazo:

12 meses. (Revisión y liquidación trimestral).

(*) Cumpliendo tres de los requisitos siguientes:

- 1.- Contratar seguro de Vida con cobertura mínima del importe del Crédito.
- 2.- Seguro Baja Diaria.
- 3.- TPV activo con la Entidad.
- 4.- Plan de pensiones con aportaciones mínimas anuales de 600,00€.
- 5.- Domiciliación impuestos y SS.SS.

(**) 0,50% si contrata Seguro de Comercio / Pymes a través de nuestra correduría.

Préstamo Personal

Inversión en el propio negocio, para actividades profesionales.

Importe:

Hasta el 100% del importe de la inversión.

Tipo de interés:

Desde Euribor (12) + 3,5% (*).

Comisión de apertura:

Desde 1% (**).

Resto de condiciones:

Estándar.

(*) Cumpliendo tres de los requisitos siguientes:

- 1.- Contratar seguro de Vida con cobertura mínima del importe del Crédito.
- 2.- Seguro Baja Diaria.
- 3.- TPV activo con la Entidad.
- 4.- Plan de pensiones con aportaciones mínimas anuales de 600,00€.
- 5.- Domiciliación impuestos y SS.SS.

(**) 0,50% si contrata Seguro de Comercio / Pymes a través de nuestra correduría.

Financiación del Pago de Impuestos a Pymes y Autónomos

Destinado a la titularidad de:

- Personas jurídicas (pymes y micropymes).
- Personas físicas (autónomos).

Plazo:

3 meses.

Amortizaciones:

Mensuales.

Tipo de interés:

0%.

Comisión de apertura:

1,25%, mínimo 50,0€.

La presente oferta financiera tiene vigencia hasta el 15 de agosto de 2015.

Caja España - Duero se reserva la posibilidad de modificar las condiciones de los productos y servicios incluidos en la presente oferta, si la evolución del mercado así lo requiere. Algunos productos de la presente oferta están condicionados a un análisis de riesgos. Los precios indicados son de referencia, en función de vinculación y rentabilidad del cliente.

Convenio con EXTRAVAL y PYMES Junta Extremadura

Condiciones según convenios específicos vigentes en cada momento.

Anticipo de Subvenciones

TPV Impulso

■ Precio inicial: **0,70%**.

■ Precio bonificado: **0,30%**

Para conseguir este precio se deben cumplir todos los requisitos que se establecen a continuación:

- Facturación anual con TPV igual o superior a 30.000,00 euros/anauales.
- Domiciliación de seguros sociales.
- Saldo medio en cuentas de ahorro a la vista igual o superior a 6.000,00 euros.
- Contrato de Banca electrónica.
- Domiciliación de 3 ó más recibos en cuenta compensadora del TPV.

Descuentos en Contratación de Seguros

Para clientes con Seguro Sociales autónomos domiciliado:

Seguro de hogar:

Descuento de un 10%.

Seguro de vida libre:

Descuento de un 5%.

Seguro de autos:

Descuento de un 5%.

Seguro de pymes multirriesgo:

Descuento de un 5%.

Seguro de Incapacidad Temporal Total:

Descuento de un 5%.

Solamente aplicable a las pólizas de nueva contratación, con descuentos incluidos sobre la primera prima neta.

Cartera de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones

La presente oferta financiera tiene vigencia hasta el 15 de agosto de 2015.

Caja España - Duero se reserva la posibilidad de modificar las condiciones de los productos y servicios incluidos en la presente oferta, si la evolución del mercado así lo requiere. Algunos productos de la presente oferta están condicionados a un análisis de riesgos. Los precios indicados son de referencia, en función de vinculación y rentabilidad del cliente.

Cuenta Multiservicio Profesional y Autónomo

Todos los servicios necesarios para tu negocio con una tarifa plana mensual.

Tarifa:

10 €/mes bonificables que incluye los siguientes servicios:

- Mantenimiento y administración de cuenta corriente
- 5 cheques o transferencias nacionales e internacionales asimiladas
- Tarjeta de crédito business (gratuita con una facturación mínima de 2.400,00 euros en el año)
- Banca Electrónica y Telefónica
- Correspondencia Electrónica
- Cambio de domiciliación de recibos

Bonificación:

50% de bonificación de la cuenta multiservicio-tarifa plana si canaliza por el Banco al menos cuatro de los siguientes servicios:

- Domiciliación de seguros sociales (Internet)
- Domiciliación del pago de impuestos (Internet)
- Domiciliación del pago de nóminas (C34 Internet)
- Ingresos* de la actividad por importe superior a 1.000,00 euros/mensuales *(cheques + transferencias + efectivo neto)
- Seguro multirriesgo contratado a través de Caja España Mediación, se comprobará que tengan vigente como mínimo un seguro multirriesgo comercio/pyme, contratado en los últimos 12 meses
- Seguro de vida contratado con Caja España Vida o Unión Duero Vida
- Servicio TPV operativo
- Consumo de tarjeta superior a 200,00 euros/mensuales

100% de bonificación de la tarifa plana si además tiene un saldo medio trimestral en cuenta no remunerada igual o mayor a 2.000,00 euros.

Se comprobará mensualmente que el saldo medio de la cuenta asociada a la tarifa plana sea igual o superior a 2.000,00 euros.

La presente oferta financiera tiene vigencia hasta el 15 de agosto de 2015.

Caja España - Duero se reserva la posibilidad de modificar las condiciones de los productos y servicios incluidos en la presente oferta, si la evolución del mercado así lo requiere. Algunos productos de la presente oferta están condicionados a un análisis de riesgos. Los precios indicados son de referencia, en función de vinculación y rentabilidad del cliente.